

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

76 *HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

El Órgano de Administración ha resuelto, en su reunión de 9 de enero de 2019, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 13 de febrero de 2019, a las 9:30 horas en primera y única convocatoria, que tendrá lugar en Paseo de la Castellana, 91, Planta 11, 28046 Madrid, al objeto de deliberar y adoptar en su caso, los acuerdos de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación de la denominación social y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Modificación del objeto social y consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Toma de razón de la dimisión presentada por los consejeros.

Quinto.- Modificación de la estructura del órgano de administración de la Sociedad.

Sexto.- Nombramiento de administradores mancomunados.

Séptimo.- Modificación de la remuneración de los administradores y consiguiente modificación del artículo 27.º de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Anulación de títulos múltiples representativos de las acciones y emisiones de nuevos títulos en la Sociedad a los efectos del artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Delegación de facultades expresas. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión de la forma prevista en el artículo 202 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información: Los documentos a que se refiere el orden del día estarán a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio social, para que puedan ser examinados dentro de los días que median entre la publicación y la celebración de la Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los actuales Estatutos Sociales, y tienen derecho a la entrega y envío gratuito de los mismos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 15 de los Estatutos Sociales, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca o verbalmente durante su celebración, solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Asistencia: Los Sres. Accionistas podrán solicitar la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, bien directamente en las oficinas centrales de la Sociedad, o bien, por medio de los Bancos y Cajas de Ahorro donde tengan depositadas sus acciones. El derecho de asistencia es delegable en la forma prevista en el artículo 17.º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 9 de enero de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Sondasol Spain, S.L., debidamente representada por don Juan Jaquete Pastor.

ID: A190001099-1